



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EN ORALIDAD.

El Bagre (Ant.), junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	VERBAL DE INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD. -
Demandante:	GLORIA ESTELLA GIRALDO SALGAR en nombre del menor SANTIAGO GIRALDO SALGAR.
Demandado:	Herederos determinados e indeterminados del fallecido EDUAR MANUEL ARRIETA GENES.
Radicado:	05250-31-84-001-2022-00164-00
Sustanciación	Nro. 182 de 2023

En aras de continuar con el trámite del presente proceso, se requiere a la parte demandante, para que de manera inmediata, de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del auto admisorio de la demanda, en donde se ordenó:

*“...**QUINTO:** Se decreta la prueba de ADN para efectos de determinar científicamente lo atinente a la investigación de la paternidad, prueba que será practicada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORORIENTAL, prueba que correrá a cargo de la parte demandante.- Se requiere a la parte demandante para que informe si el deceso del presunto padre fue por muerte violenta, en caso positivo donde se le practicó la necropsia y una vez obtenida dicha información se oficiará a medicina legal para que informen si allí reposan las muestras sanguíneas del fallecido **EDUAR MANUEL ARRIETA GENES.** Una vez se obtenga esta información se procederá a fijar fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN.”*

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a271cefa9c39261cf97b5e19ea0780a942d0dd99b892e518576e3d1324d479**

Documento generado en 30/06/2023 09:36:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>